

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.

VISTO las Resoluciones nos. 314, 315 y 316/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, mediante las cuales proponen la renovación de designaciones de profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo nº36 del Estatuto Universitario, y

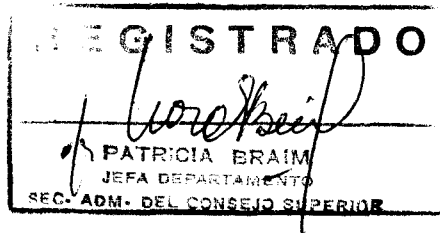
CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco por Resolución nº 121/92, ha aprobado la aplicación del Artículo nº36 del Estatuto Universitario,

que por Resolución nº 299/95 se han designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el considerando precedente,

Que por las Resoluciones mencionadas en el Visto de la presente, se propone la renovación de designaciones de Profesores Ordinarios y se adjuntan los despachos de las Comisiones Asesoras,

Que los docentes cuyas renovaciones se proponen fueron designados como Profesores Ordinarios por Resoluciones nos. 556 y 262/88 del Consejo Superior Universitario



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2

Que las propuestas se ajustan a lo establecido por la Resolución nº 402/92 del Consejo Superior Universitario.

que la Facultad Regional General Pacheco ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Consejo Superior Universitario en su reunión del 25 de septiembre de 1992

que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional General Pacheco, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios a los docentes que se mencionan en los

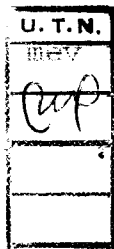


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Anexos I y II, consignándose la categoría académica, cátedra y dedicaciones que en cada caso correspondan.

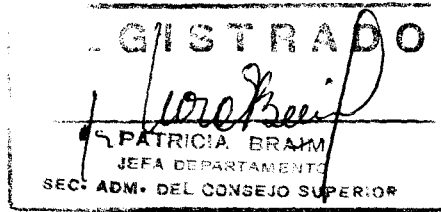
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 680/95



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

Ing. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO 1

RESOLUCION N° 680/95

FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO  
PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

SANCHEZ, Jose Miguel

Termodinámica

1 DS

L.E. n° 4.397.439

(Mecánica)

Legajo UTN n° 05772-5

FRAGATA, Eduardo

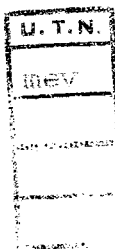
Máquinas Térmicas II

1 DS

L.E. n° 4.428.823

(Mecánica)

Legajo UTN n° 09726-0





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 5 -

ANEXO II

RESOLUCION N° 680/95

FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO

PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO

MORENO, Antonio

Estabilidad II

2 08

L.S. n° 4.304.136

(Mecánica)

Legajo UTN n° 04123-9

UTN
mev